

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6203 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1990, del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca puesto de trabajo de libre designación, nivel 16, Secretario/a Director general.*

Vacante el puesto de trabajo que figura en el anexo de esta convocatoria, y siendo necesaria su provisión.

Esta Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, he tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el sistema de libre designación el puesto de trabajo indicado en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlo.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Títulos académicos; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 28 de diciembre de 1988), el Director general de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes, Tomás Alberdi Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Denominación: Secretario/a Director general. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 266.748. Grupo: C/D.

Méritos específicos:

Experiencia en puesto similar.

Taquigrafía.

Ofimática.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6204 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado el 17 de enero de 1990 para provisión de un puesto de trabajo de Titulado Superior, con personal laboral contratado para la ejecución de proyectos determinados.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos convocado el 17 de enero de 1990, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, para provisión de un puesto de Titulado Superior, con personal laboral contratado para la ejecución de proyectos determinados.

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de dicho concurso, hace público para general conocimiento que la lista provisional de admitidos y excluidos del mismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de los errores u omisiones que pudiera contener la misma, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 26 de febrero de 1990.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

UNIVERSIDADES

6205 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberá reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieren desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Tesorería de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Tesorería, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Septima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 16 de febrero de 1990.-El Rector, José Antonio Portero Molina.

ANEXO I

Universidad de La Coruña

Número de plazas: Una. Plaza número: 1/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 2/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho del Trabajo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 3/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 4/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 5/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento de Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 6/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e

Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área referida. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Tres. Plaza número: 7/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área referida. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 8/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación psicofisiología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 9/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 10/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Organización Escolar. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 11/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 12/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa y Galego-Portuguesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Literatura Galega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 13/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 14/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Lengua Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 15/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número: 16/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Hacienda Pública y Sistemas Fiscales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 17/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 18/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 19/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 20/90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|--|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria | («BOE» de) |
| Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> | Concurso de méritos <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|--|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | N.º Registro Personal |
| | | | |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/> | | | |
| Excidente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | | |
|--|-------|-------------------|
| | Fecha | Número del recibo |
| Giro telegráfico | | |
| Giro postal | | |
| Pago en Habilitación | | |

| Documentación que se adjunta: |
|-------------------------------|
| |
| |
| |

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

7020

Lunes 12 marzo 1990

BOE núm. 61

MODELO DE CURRICULUM

| I. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | Lugar y fecha de expedición |
| Número del DNI | Fecha |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Localidad |
| Residencia: Provincia | Estado civil |
| Domicilio | Teléfono |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| II. TITULOS ACADEMICOS | | | |
|------------------------|------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Universidad y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|-----------------------------------|
| |

| V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| VI. PUBLICACIONES (libros) | | |
|----------------------------|-------------------|-----------|
| Título | Fecha publicación | Editorial |
| | | |

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES |
|---------------------------|
| |

| VII. PUBLICACIONES (artículos) * | | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha publicación | Número de páginas |
| | | | |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION |
|-------------------------------------|
| |

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

| X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS |
|--|
| |

| XII. PATENTES |
|---------------|
| 1. |
| 2. |
| 3. |
| 4. |
| 5. |
| 6. |
| 7. |
| 8. |
| 9. |
| 10. |
| 11. |
| 12. |
| 13. |
| 14. |
| 15. |
| 16. |
| 17. |
| 18. |

| XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS * |
|--|
| |

| XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) |
|---|
| |

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|--|
| |

| XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|---|
| |

| XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
|--|
| |

| XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION |
|---|
| |

| XVIII. OTROS MERITOS |
|----------------------|
| |